

RESOLUCIÓN N° 23

**Primer addendum de la Resolución N° 16 del 29 de mayo 2020 sobre  
“Gastos sufragados por los Miembros para el reconocimiento del estatus zoonosanitario de ciertas  
enfermedades animales o la categoría de riesgo de encefalopatía espongiiforme bovina  
y la validación de programas oficiales de control”**

CONSIDERANDO QUE

1. Durante el Procedimiento Adaptado de 2020, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) adoptó la Resolución N° 16, que describe las obligaciones financieras de los Miembros que soliciten el reconocimiento oficial del estatus zoonosanitario de ciertas enfermedades animales o de la categoría de riesgo de encefalopatía espongiiforme bovina y de la validación de programas oficiales de control,
2. Durante la 88.<sup>a</sup> Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución N° 22 que delega a la Comisión Científica para las enfermedades animales la autoridad de reconocer, sin consulta previa a la Asamblea, en relación con aquellas enfermedades de la Lista de la OIE que sean objeto de reconocimiento oficial de estatus zoonosanitario o de categoría de riesgo, el establecimiento de una zona de protección, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del *Código Terrestre para los animales terrestres (Código Terrestre)* y, en el caso de circunstancias no previstas por el *Código Terrestre*, reflejando los principios de gestión del riesgo epidemiológico,

LA ASAMBLEA

RESUELVE QUE

1. La solicitud de establecimiento o supresión de una zona de protección no estará sujeta a ninguna disposición de recuperación de costes,
2. Esta Resolución N° 23 complementa la Resolución N° 16 adoptada durante el Procedimiento Adaptado 2020, que sigue en vigor.

---

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 28 de mayo de 2021)  
para una entrada en vigor el 29 de mayo de 2020)